

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. (INCLUIR, EN SU CASO, REPORTE DEL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS Y SI ES EL CASO, DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO).

4.1 Acuerdos derivados de la Opinión de los Comisarios sobre el Informe de Autoevaluación 2013 y Estados Financieros Dictaminados 2013 del INAOE, presentados en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, y del análisis expuesto por la Comisaria Pública Suplente Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez:

Comisariato					
Acuerdo	Observación	Acción	Apartado Orden del día	% Cumplimiento	Fecha Solventación
S-JG-O-4-I-2014	Adquisición del vehículo.	Se presenta el comparativo respecto a la adquisición del vehículo vs arrendamiento.	4.1.1	100	-----
S-JG-O-5-I-2014 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.	Programa presupuestario W001 "Operaciones Ajenas".	Se presenta nota explicativa.	4.1.2	100	-----
	Aclaración del subejercicio capítulo 1000 e inconsistencias respecto a la información del capítulo 3000.	Se presenta la aclaración correspondiente	4.1.2	100	-----
	Inconsistencias en el cuadro de Evolución del gasto programable de enero a diciembre de 2013 del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Se presenta la aclaración correspondiente	4.1.2	100	-----
S-JG-O-5-I-2014 Pasivos Laborales	Depurar los pasivos laborales y detallar el estatus de aquellos que están en proceso.	Se presenta el informe correspondiente.	5.8	100	-----

S-JG-O-5-I-2014 Atención a observaciones de instancias fiscalización	Informar sobre las acciones implementadas para reducir el número de observaciones de Instancias de Fiscalización pendientes de atención, así como el avance en el abatimiento de las mismas con fechas compromisos para su desahogo.	Se presenta el informe correspondiente.	12.2.1	Dentro del informe se detalla el porcentaje de avance de cada una de las observaciones.	Dentro del informe se detallan las fechas compromiso.
S-JG-O-5-I-2014 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la Ley, que establece los supuestos de excepción a la Licitación Pública, y que para 2013 ascendió a \$96.9 millones, que representan el 60.6% del presupuesto anual.	Se presenta nota explicativa.	4.1.3	100	-----
S-JG-O-5-I-2014 Control Interno	Verificar la metodología para la determinación de riesgos y factores.	Se realizó la corrección de riesgos y factores.	11	100	Atendida
S-JG-O-5-I-2014 Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad	Contemplar la totalidad de los rubros que indica el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, para poder verificar que se estén alcanzando las metas de cada uno de estos proyectos, así como el impacto que están teniendo.	Se incluyen en el informe del fideicomiso los rubros indicados en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo.	10	100	-----
S-JG-O-6-I-2014 Salvedades Estados Financieros 2013	Nota 12 El INAOE no ha calculado y reconocido en los ejercicios 2008 a 2013 la depreciación sobre los montos revaluados de los bienes muebles e inmuebles, cuyo	El Instituto llevó a cabo las depreciaciones de los montos revaluados de los bienes muebles e inmuebles por los periodos de 2008 a 2013, reflejándose a partir del mes de julio de 2014 en estados financieros.	12.2.2	100	Atendida

	monto no fue posible determinar a la fecha de los estados financieros.	Se da por atendida esta recomendación.			
	<p style="text-align: center;">Nota 5b</p> <p>El INAOE no ha determinado la revisión de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, como lo establece el documento normativo a partir del 2013 "Parámetros de estimación de vida útil".</p>	Considerando que el Instituto cuenta con más de 200 mil bienes en su activo fijo, se solicitará la cotización de valuadores para estimar el costo actual de dichos bienes, para culminar este proceso el área de Recursos Materiales deberá actualizar sus inventarios, lo que está previsto para finales de este ejercicio.	12.2.2	30	Mayo 2015
S-JG-O-6-I-2014	Incrementos en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, 10.9%, 11.2% y 20.2%, respectivamente, con relación al ejercicio 2012; siendo importante revisar y, en su caso, ajustar las medidas de austeridad. Se recomienda aplicar medidas para el uso racional de los recursos públicos, presentando a esta Junta de Gobierno los avances logrados.	Se presenta el informe correspondiente.	4.1.4	100	-----
S-JG-O-6-I-2014 Carta de Observaciones	Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la Carta de Observaciones Definitiva.	Se presenta el desglose e informe de observaciones.	12.2.2	Dentro del informe se detalla el porcentaje de avance.	Dentro del informe se detallan las fechas compromiso.

4.1.1 Comparativo respecto a la adquisición del vehículo vs arrendamiento.

Vehículo en renta		Vehículo adquirido	
Características	Modelo	Características	Modelo
<ul style="list-style-type: none"> • FORD F-350 • Capacidad de 3.5 toneladas. • Redilas 	2008	<ul style="list-style-type: none"> • FORD F-350 • Capacidad de 3.5 toneladas. • Carrocería con las siguientes características: • Laterales, frente y plafonera en calibre 13. • 6 cargadores en perfil carrocería cal.13 • Esquineros delanteros y traseros en perfil carrocería cal 14. • Postes intermedios en perfil carrocería cal.14. • Redilas laterales fijas con madera de pino de 3/4" • Piso de madera cubierto con lamina negra antiderrapante cal.14. • Dos puertas abatibles traseras desmontables. • Primario anticorrosivo. • Luces reglamentarias por la S.C.T • Calzas y abrazaderas. • Cinta reflejante 3M rojo y blanco. • Caballete. 	2013

Vehículo en renta		Vehículo adquirido	
Costo		Costo	
Concepto	Monto	Concepto	Monto
Renta agosto-diciembre 2012	\$295,800.00	Adquisición (6 de junio 2013).	\$318,943.00
enero-junio 2013	\$397,880.00		
4 julio 2013	\$6,960.00		
Servicios	\$0.00	Servicio preventivo – correctivo julio 2013 – junio 2014	\$13,063.03
Seguro vehicular	\$0.00	Seguro vehicular 2014	\$11,453.63
Tenencia	\$0.00	Tenencia 2014	\$360.00
Total	\$700,640.00	Total	\$343,819.66

En este comparativo se puede apreciar que dotar de un vehículo al proyecto HAWC benefició de manera significativa al mismo. El vehículo adquirido es un modelo 2013 de características similares al arrendado; sin embargo, éste último era un modelo 2008, y a pesar de que los costos por servicios de mantenimiento, seguro vehicular y tenencia, eran absorbidos por el arrendador, el ahorro fue alrededor del 50%, observando el mismo lapso de tiempo (12 meses). Aunado a lo anterior, el vehículo, conforme lo señala la Ley de Ciencia Y tecnología en su artículo 50, fracción IV, es patrimonio del Instituto.

4.1.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Programa Presupuestario W001 "Operaciones Ajenas"

Las operaciones ajenas son presupuestariamente aquellos compromisos de pago de las dependencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación a favor de terceros, por importes **retenidos** derivados de relaciones contractuales y legales, como son los Impuestos, cuotas, primas y aportaciones a que dé lugar el pago de remuneraciones a favor de los siguientes beneficiarios: ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, AFORES, Pensiones Alimenticias, Cuotas Sindicales y otros conceptos similares, y que son pagados en periodos posteriores a los que se generan.

Se considera que son ingresos al momento de que se retienen, y son egresos al momento en que se enteran.

Por lo anterior al tratarse de adeudos que se generan cuando se devenga el presupuesto de otros conceptos y partidas, desde el punto de vista presupuestario se trata en realidad de movimientos virtuales que no son susceptibles de contar con un Presupuesto Autorizado.

En cambio al incluirse en el "flujo de efectivo" reflejan los movimientos monetarios de la institución.

La SHCP determinó que para el ejercicio 2013 en cuenta Pública se anexara a los Programas Presupuestarios Autorizados, el denominado "W001 Operaciones Ajenas", con la finalidad de que se reflejaran tanto las operaciones ajenas al egreso como al ingreso en los reportes de flujo de efectivo.

Ejemplo:

En el mes de enero la entidad tiene un presupuesto autorizado por concepto de sueldos y salarios un importe de 1 millón de pesos con cargo al PP E001.

En ese mismo mes se ejerce el millón de pesos en sueldos y prestaciones, y se retiene por ISPT, ISSSTE y Cuotas sindicales, 150 mil pesos.

Adicionalmente en el mes de enero se pagan las retenciones del mes de diciembre del año anterior por 250 mil pesos.

El reporte de **INGRESOS** quedaría como sigue:

Programa Presupuestario	Capítulo de Gasto	Presupuesto Autorizado	Ingreso del Mes	Variación
E001	1000	1,000,000	1,000,000	0.0%
W001	3000		150,000	100%
TOTAL	TOTAL	1,000,000	1,150,000	15.0%

El reporte de **EGRESOS** quedaría como sigue:

Programa Presupuestario	Capítulo de Gasto	Presupuesto Autorizado	Ingreso del Mes	Variación
E001	1000	1,000,000	1,000,000	0.0%
W001	3000		250,000	-100%
TOTAL	TOTAL	1,000,000	1,250,000	-25.0%

Con el cuadro anterior se puede establecer presupuestalmente, que se observa un aparente subejercicio en los ingresos autorizados y un aparente sobreejercicio en el gasto.

Cabe mencionar que la partida presupuestal dispuesta para el reporte de operaciones ajenas es la 39601 con cargo al Capítulo 3000 "Servicios Generales", es por ello que en este capítulo se reflejan los sobre ejercicios y subejercicios.

Por último no olvidar que el PP W001 es informativo en virtud de que los gastos fueron ejercidos en otros capítulos.

Subejercicio Capítulo 1000

La cuenta pública realiza un comparativo entre el Presupuesto original autorizado y el ejercido real al final el ejercicio.

En el presupuesto original de recursos propios de capítulo 1000 se presupuestaron 25.0 millones de los cuales únicamente se recaudaron y ejercieron 20.0 millones, lo que refleja un virtual subejercicio, esto a que como fue explicado, tiene su origen en que la venta de bienes y servicios fue menor a la contemplada para dicho ejercicio.

Gastos y Otras Pérdidas

El Instituto reportó erogaciones superiores respecto al año anterior en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

Respecto al capítulo 1000, las erogaciones correspondieron al aumento de plazas y a la promoción de investigadores y técnicos.

Por lo que toca a los Capítulos 2000 y 3000, el incremento del gasto se debió a que en el año 2013 se incluyó en el PEF el gasto del proyecto Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, el cual en el año 2012 se llevó a través de proyectos CONACYT y no afectó el presupuesto del INAOE.

4.1.3 Contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la Ley, que establece los supuestos de excepción a la Licitación Pública, y que para 2013 ascendió a \$96.9 millones, que representan el 60.6% del presupuesto anual.

El Instituto, como Centro Público de Investigación, contribuye a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos. Sus actividades se enfocan en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y en la formación de recursos humanos dentro de las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines; con ello, el INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.

En tal sentido, al desarrollar sus actividades, que derivan en el cumplimiento de metas y objetivos, requiere de bienes con características específicas, así como de servicios especializados que, en ambos casos, los proveedores de los mismos no se encuentran de manera ordinaria en el mercado nacional e internacional, lo cual limita el margen de operación para realizarlos mediante procedimientos licitatorios, ya que un gran porcentaje los proveedores llegan a tener exclusividad para comercializar los bienes o, en su caso, son fabricantes; aunado a lo anterior, en la planeación y trabajos inherentes a las investigaciones y proyectos, es fundamental preservar en todo momento, para lograr los objetivos de los mismos, la calidad y especificaciones técnicas de los materiales y equipos, ya que se corre el riesgo, de no hacerlo así, de obtener resultados deficientes, repercutiendo en costos de diversa índole.

Sin embargo, el Instituto, comprometido con el cumplimiento de los ordenamientos existentes en materia de adquisiciones y obra pública, invariablemente busca garantizar tanto el cumplir con sus metas y objetivos como con los procedimientos enmarcados en las Leyes y reglamentos en la materia, manteniendo un riguroso control del gasto para no rebasar el porcentaje establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en todas las compras de bienes o servicios que realiza el Instituto, con fundamento en alguno de los supuestos de excepción a la Licitación Pública contenidos en el artículo 41 de la Ley anteriormente citada, es obligatorio que antes de su formalización se sometan y aprueben por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, por lo que, al formular los casos correspondientes, se cuenta con la justificación y soporte documental que acredita y sustenta la procedencia de la excepción solicitada.

Es procedente señalar que el monto de **\$96.9 millones**, que se menciona en el texto de la observación, se integra como a continuación se detalla:

En lo referente al Artículo 41, fracción I.

Se adjudicó el contrato para el "Servicio de diseño y fabricación y pruebas de paneles para los anillos 4 y 5 del Gran Telescopio Milimétrico", a favor del proveedor Media Lario SRI, mismo que fue dictaminado favorablemente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE en la tercera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2013. Es importante mencionar que durante el ejercicio antes mencionado, para este contrato se ejerció la suma de **\$31.5 millones**.

Por otra parte y en relación al acuerdo entre la UNAM-INAOE, se realizó la aportación de **\$2.7 millones** para la operación, mantenimiento y desarrollo del Gran Telescopio de Canarias.

En la séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE, de fecha 6 de diciembre, dictaminó favorablemente la adquisición de diversos equipos para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Datos de Servidores" por la suma de **\$1.7 millones**.

La diferencia se aplicó para la publicación de Libros, Artículos y Memorias de Investigación en editoriales y revistas de circulación nacional e internacional, inscripción de congresos nacionales e internacionales y la renovación de diversas licencias de software para investigación.

Respecto del Artículo 41, fracción III.

Para el "Servicio de administración y gestión de personal para el Gran Telescopio Milimétrico", en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE y en la tercera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2013, dictaminó favorablemente la contratación de dichos servicios, del cual se ejerció la suma de **\$24.4 millones**.

Adicionalmente, el Titular del INAOE dictaminó la adjudicación para el "Servicio de Fase 3 del soporte técnico de ingeniería para fase de Licenciamiento de Sistemas del GTM, en superficie de 32 metros", siendo por un total de **\$1.0 Millones**.

La diferencia, se aplicó para los servicios de Red y Telefonía convencional.

Respecto al Artículo 41, fracción VIII.

Para preservar la póliza de garantía, el parque vehicular así como de diversa maquinaria y equipo de investigación con el que cuenta el INAOE, fue susceptible a realizarla con los distribuidores exclusivos y/o fabricantes, habiendo ejercido durante el 2013 la suma de **\$1.6 millones**.

Por lo que corresponde al Artículo 41, fracciones II, IV A VII, IX A XVIII, se integra por lo siguiente.

Conforme al decreto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de octubre de 2006, el INAOE en el cumplimiento de sus objetivos, entre otras funciones, es la de Desarrollar e impulsar la Investigación científica básica y aplicada, del desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica y electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas a fines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y combatir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país, realiza la compra de diversos equipos especializados, sustancias y materiales requeridos para la investigación y desarrollo tecnológico, de los cuales se detallan:

En la cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE de fecha 4 de octubre de 2013, se dictaminó favorablemente la adquisición de diversos equipos para la integración del proyecto Tanques tipo Cherenkov, por la suma de **\$8.5 millones**.

En la séptima Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE de fecha 6 de diciembre, se dictaminó la compra de un conjunto de tarjetas electrónicas para el GTM, por la suma de **\$0.5 millones**.

En la tercera Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE de fecha 20 de noviembre, se dictaminó la compra de Nitrógeno Líquido, Helio Gaseoso y Helio Líquido para el GTM, por la suma de **\$0.9 Millones**.

Por otra parte, el titular del INAOE, dictaminó favorable la contratación para adquisición de dispositivos electrónicos para los actuadores y sus controladores del GTM, por la suma de **\$1.01 millones**.

Derivado de dos concursos declarados desiertos, se adjudicó la suma de **\$0.8 millones**.

Durante el ejercicio 2013 y por las actividades diversas del INAOE para la contratación de personas físicas, excepto la contratación de servicios personales subordinados, se ejerció la suma de **\$2.6 millones**.

La diferencia se erogó para la compra de diversos materiales químicos y componentes que con proveedores nacionales e internacionales, que por sus aplicaciones encuadran en la fracción XVII del Artículo 41 de la LAASSP.

4.1.4 Incrementos en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, 10.9%, 11.2% y 20.2%, respectivamente, con relación al ejercicio 2012; siendo importante revisar y, en su caso, ajustar las medidas de austeridad. Se recomienda aplicar medidas para el uso racional de los recursos públicos, presentando a esta Junta de Gobierno los avances logrados.

El Instituto reportó erogaciones superiores respecto al año anterior en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

Respecto al capítulo 1000, las erogaciones correspondieron al aumento de plazas y a la promoción de investigadores y técnicos.

Por lo que toca a los capítulos 2000 y 3000, el incremento del gasto se debió a que en el año 2013 se incluyó en el PEF el gasto del proyecto Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, el cual en el año 2012 se llevó a través de proyectos CONACYT y no afectó el presupuesto del INAOE.

4.2 Seguimiento al reporte del cumplimiento a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación:

Comité Externo de Evaluación				
Acuerdo	Observación	Acción	% Cumplimiento	Fecha Solventación
S-JG-O-5-I-2014	Renovación de la infraestructura tecnológica, informática y de conectividad del Instituto para resolver la falta de capacidad que se tiene en el procesamiento de datos.	En relación a la infraestructura y sobre todo en la calidad del internet, se menciona que el INAOE desarrolló un proyecto denominado Fortalecimiento de la Red de Datos y obtuvo un apoyo de 2.7 millones de pesos, con este apoyo se cubrió la ampliación de enlace a internet a 1 giga bite.	25	Diciembre 15, 2014 (Fecha estimada)
	Plan de terminación del GTM.	Se ha firmado el contrato con la proveedora de los paneles faltantes (Media Larios, Italia), quien ha estado fabricándolos. Se está a la espera de que los recursos faltantes sean suministrados a través del CAI para cumplir con todas las obligaciones.	40	Diciembre de 2015 (Fecha estimada)
	Sistema de retiro para los investigadores.	Lograr un esquema de jubilación para los investigadores que se encuentren en este esquema y lograr capturar a investigadores jóvenes para que no exista la fuga de cerebros. Finalmente presentar ante las instancias correspondientes algún proyecto para las jubilaciones y equidad de trato.	15	Diciembre 2015 (Fecha estimada)

		<p>A partir del 2013 se han realizado diversas actividades para lograr un esquema de pensiones para los investigadores que estén en el proceso de jubilación.</p> <p>Reuniones de trabajo entre el Comité de Pensiones y la Dirección General del INAOE, de las cuales han surgido ideas como solicitar opiniones con otras instituciones que actualmente ya cuentan con un esquema de jubilación como el COLMEX.</p> <p>Se tiene un proyecto y un estudio actuarial de las necesidades que se requieren para complementar el esquema de jubilación.</p> <p>Se ha logrado tener reuniones de intercambio de ideas con el Director del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, y se prevé una reunión con el Director Adjunto de los Centros Públicos de Investigación para la presentación del proyecto del esquema de jubilación.</p>		
--	--	--	--	--

4.3 Acuerdos derivados del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014 llevada a cabo el día 28 de mayo en las instalaciones del Hotel Hacienda Galindo, San Juan del Río, Querétaro:

1. S-JG-O-12-I-2014.

Programa de Contratación de Personal por Honorarios para el ejercicio 2014, por un monto de \$205,567.00 pesos, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, se informa a este Órgano Colegiado que se llevarán a cabo las acciones conducentes para su asiento en el Sistema de Registro de Personal de Honorarios (SIREHO) de la SFP; con el compromiso de presentar en la próxima sesión el seguimiento al mismo.

Seguimiento:

El INAOE cuenta con una asignación presupuestal en la partida 12101 "Honorarios" de \$205,567.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Fiscales y al primer semestre de 2014 no se ha efectuado contratación alguna con cargo a dicha partida presupuestal.

2. S-JG-O-13-I-2014.

Personal eventual para el presente ejercicio, por un monto de \$19'617,771.00 pesos, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se informa a este Órgano Colegiado que se llevarán a cabo las acciones conducentes para su asiento en el Sistema de Autorización y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO) de la SFP; con el compromiso de presentar en la próxima sesión el seguimiento al mismo.

Seguimiento:

Para el ejercicio 2014 se autorizó al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en la partida 12201 "Sueldos Base al Personal Eventual" del presupuesto de Recursos Propios la cantidad de \$19,617,771.00.

Dicho importe es para la contratación de personal eventual, con categorías Ingenieros Titulares y Asociados así como Técnicos Titulares y Asociados, el cual es indispensable para el desarrollo de diversos proyectos del INAOE.

Al primer semestre se están realizando las gestiones para su registro en el Sistema de Autorización y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO) de la SFP.

3. S-JG-O-14-I-2014.

Modificación del Programa de Inversión 2014, por un monto total de hasta \$144'478,802.00, sujeto a que se cuente con la clave vigente en la cartera de proyectos y programas de inversión y se informe oportunamente a este Órgano del Gobierno de su avance.

Seguimiento:

Durante el mes de junio le fueron otorgados al INAOE un total de \$18,248,900.00, con lo cual se iniciaron conforme a la normatividad aplicable en cada caso los procedimientos de adjudicación.

4. S-JG-O-15-I-2014.

Adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, con el fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda a la institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Seguimiento:

Durante el periodo enero junio se han realizado las siguientes adecuaciones presupuestales que no afectan el monto total autorizado

2014-38-91U-19 Adelanto de calendario para cubrir compromisos ineludibles de nómina, capítulo 1000.

2014-38-91K-50 Adelanto de calendario para cumplir con los compromisos ineludibles, de los capítulos 2000 y 3000.

2014-38-90A-72 Modificación a los calendarios de presupuesto, con el fin de adecuar la distribución mensual de los recursos presupuestales aprobados, capítulo 4000.

2014-38-91Q-80 Modificación a los calendarios de presupuesto, con el fin de adecuar la distribución mensual de los recursos presupuestales aprobados, capítulo 1000.

2014-38-91U-89 Modificación a los calendarios de presupuesto, con el fin de adecuar la distribución mensual de los recursos presupuestales aprobados, capítulos 2000 y 3000.

2014-38-91U-140 Transferencia compensada entre partidas del capítulo 2000.

Así mismo, en el segundo semestre se realizarán las gestiones pertinentes para adecuar el presupuesto al gasto autorizado.

5. S-JG-O-16-I-2014.

Adecuaciones presupuestarias a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que impliquen la afectación de su monto total autorizado y/o recursos de inversión, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, a fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda a la institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Seguimiento:

Durante el periodo enero-junio se han realizado las siguientes adecuaciones presupuestales que modifican el monto total autorizado.

2014-38-90X-184 Ampliación al techo presupuestal para el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, capítulos 5000 y 6000.

Durante el segundo semestre del año, se recibirán ampliaciones presupuestales relativas a creación de plazas, incrementos salariales y promoción de investigadores y técnicos.